

## Coordinación del Gobierno Federal para el Cambio Climático

A fin de coordinar las acciones y garantizar la transversalidad de las políticas relacionadas con el cambio climático, el Gobierno Federal cuenta con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático que funge como un órgano de comunicación entre dependencias con el fin de optimizar recursos y maximizar resultados.

### Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)

La **Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)** fue creada en abril de 2005 por Decreto Presidencial y está integrada por 10 Secretarías, incluyendo SAGARPA, bajo la coordinación de SEMARNAT.

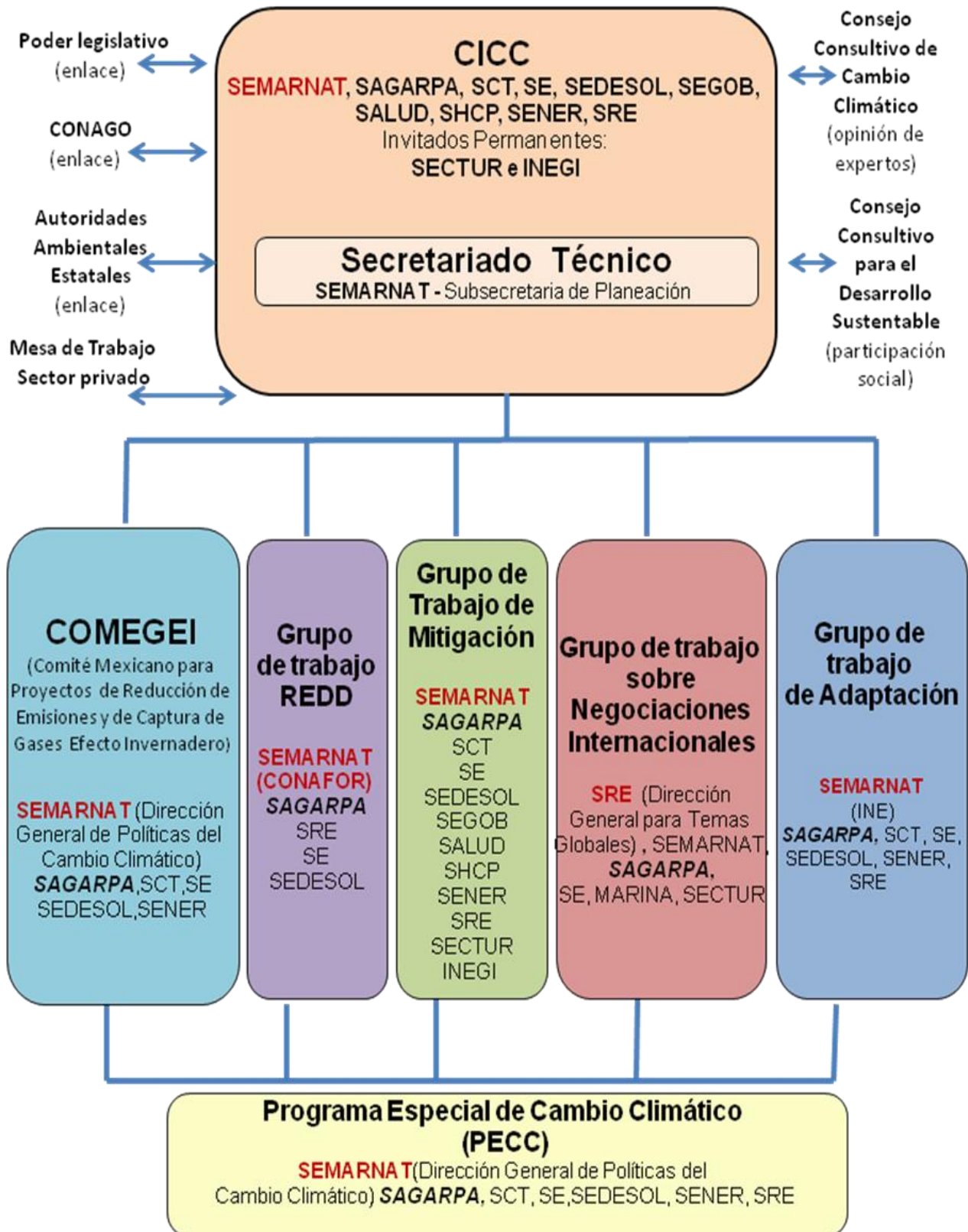
#### Objetivo:

- ✚ Coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los efectos del cambio climático y, en general, para promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

#### Entre las funciones más relevantes de la CICC se cuentan:

- ✚ Formular y someter a consideración del Presidente de la República las políticas y estrategias nacionales de cambio climático, para su incorporación en los programas y acciones sectoriales correspondientes.
- ✚ Promover y coordinar la instrumentación de las estrategias nacionales de acción climática y coordinar su instrumentación en los respectivos ámbitos de competencia de las dependencias y entidades federales.
- ✚ Promover la realización y actualización permanente de las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y compromisos de la CMNUCC.
- ✚ Fungir como Autoridad Nacional Designada para los fines relativos a la CMNUCC.
- ✚ Formular las posiciones nacionales a adoptar ante los foros y organismos internacionales en la materia.
- ✚ Revisar los documentos de diseño de proyectos de reducción y captura de emisiones de GEI cuyos desarrolladores deseen obtener registro ante el MDL del Protocolo de Kioto y expedir las Cartas de Aprobación correspondientes.
- ✚ Promover en los sectores privado y social, así como en las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno, el desarrollo y registro de proyectos de reducción y captura de emisiones de GEI.
- ✚ Sistematizar la información científica, técnica y de acción climática y difundirla a nivel nacional, incluyendo un reporte público anual con los avances de México en la materia.

# Estructura de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático



## Estructura de la Comisión

La Comisión mantiene 6 grupos de trabajo específicos y un consejo consultivo en el que participan la sociedad civil, la academia y expertos en la materia.

- ✚ **Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y de Captura de Gases de Efecto Invernadero (COMEGEI):** Este Comité es el responsable de identificar oportunidades para la realización de proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero y aprobar las intenciones de registro en el **Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)**, uno de los instrumentos de la CMNUCC para la obtención de créditos de carbono. El sector agropecuario es uno de los más activos en la presentación de proyectos MDL, principalmente de reducción de emisiones de gas metano en granjas porcícolas y lecheras
- ✚ **Grupo de Trabajo para el Programa Especial de Cambio Climático (GT-PECC):** Como producto de este grupo se generó la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que después dio origen al Programa Especial de Cambio Climático, documento que integra las acciones que el Poder Ejecutivo Federal implementará en materia de mitigación y adaptación frente a este fenómeno global (publicado en el DOF el 28-ago- 09). La SAGARPA ha sido un contribuyente activo en la formulación del PECC y ha comprometido 17 Metas de Mitigación y 19 Metas de Adaptación.
- ✚ **Grupo de Trabajo sobre Negociaciones Internacionales (GT-INT):** Está a cargo de la concertación intersecretarial de las posiciones que México presenta en foros internacionales sobre cambio climático. En este grupo, la SAGARPA participa integrando las posturas de negociación y opiniones del sector agropecuario y pesquero sobre los temas que se negocian actualmente. De especial interés para la SAGARPA es la negociación de REDD (Reducción de la Deforestación y Degradación del Bosque) y la inclusión del sector agropecuario en las medidas de adaptación, así como la búsqueda de acciones internacionales para aprovechar el potencial de la agricultura y ganadería como sumideros de carbono.
- ✚ **Grupo de Trabajo sobre Adaptación (GT-ADAPT):** Tiene el encargo de generar estrategias para reducir la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y buscar acciones que permitan una mejor adaptación de los sistemas naturales, económicos y sociales a los efectos adversos del calentamiento global.
- ✚ **Grupo de Trabajo de Mitigación (GT-MIT):** Es el encargado de proponer a la CICC políticas y estrategias transversales de mitigación, identifica potenciales de mitigación en los diferentes sectores y propone acciones que permitan superar las barreras existentes para la implementación de acciones en materia de mitigación.
- ✚ **Grupo de Trabajo REDD (GT-REDD):** Funge como un órgano supervisor y de seguimiento al cumplimiento de la estrategia, así como de promotor de todas aquellas acciones que mantengan y mejoren el buen desarrollo de las acciones que reduzcan las emisiones por deforestación y degradación de los bosques e incrementen las reservas de carbono.
- ✚ **Consejos Consultivos:** Órganos permanentes de consulta de la CICC constituidos por especialistas de los sectores académico, social y privado que dan seguimiento a los trabajos de la Comisión para evaluar su desempeño y presentan recomendaciones que conduzcan a mejorar o fortalecer las acciones de la Comisión.